

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA

Xalapa, Ver., 06 de septiembre de 2024

Oficio: OPLEV/UTT/1691/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la información.

Estimada persona solicitante:
P r e s e n t e.

En atención a su solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 300564024000371, le comunico lo siguiente:

Del trámite interno:

De conformidad con los artículos 45 fracciones II, IV y XII, 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II, IV, VII y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 111 fracción XIII del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34 numeral 1 incisos d), l), u) del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz; 33 numeral 1 incisos a), c), e) y q) del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Organización de Archivos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, la solicitud mencionada se turnó a:

| Área | Número de oficio | Fecha |
|---|---------------------|------------|
| Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos | OPLEV/UTT/1670/2024 | 23/08/2024 |

Respuesta a su solicitud:

En términos de los artículos 45 fracciones V y XII, 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones III y XII, 143, 145 y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34 numeral 1 inciso g), del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz; 16 y 17, 33 numeral 1 incisos f) y l) del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Organización de Archivos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, se acompañan al presente las siguientes documentales:

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA

Xalapa, Ver., 06 de septiembre de 2024

Oficio: OPLEV/UTT/1691/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la información.

| Número de oficio | Fecha | Emisor |
|-----------------------|------------|---|
| OPLEV/DEPPP/1014/2024 | 27/08/2024 | Directora De Prerrogativas Y Partidos Políticos |

Término para interposición del recurso de revisión:

En aras de promover, respetar, proteger y garantizar su derecho humano de acceso a la justicia se hace de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión ante Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) o ante esta Unidad Técnica de Transparencia, dentro del término de **15 días hábiles** siguientes a la fecha de notificación de la respuesta otorgada o del vencimiento del plazo para su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 153, 155, 156 y 157 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

IXCHEL ALEJANDRA FLORES PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

KPP

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA
Xalapa-Equez., Ver., a 23 de agosto de 2024
Transmitimos valores para construir democracia

Oficio número: OPLEV/UTT/1670/2024

Asunto: Se envía solicitud de acceso a la información.

MTRA. MARCIA BARUCH MENÉNDEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 132, 134 fracciones II y III y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que se recibió la solicitud de acceso a la información que a continuación se detalla:

| Folio de la solicitud | Solicitud |
|-----------------------|---|
| 300564024000371 | “Fecha (día, mes y año) de inicio del proceso electoral (o sea, desde el comienzo de las precampañas), de cada etapa del proceso electoral (precampaña, campaña, y día de las elecciones) y fecha de la jornada electoral, correspondiente a las últimas cinco elecciones a ayuntamientos, presidencias municipales, alcaldes o el nombre que corresponda. De ser posible, que la información venga en formato PDF o excel.” [Sic] |

En caso que esa área a su cargo estime la actualización de los siguientes supuestos, se informa los plazos y términos para su comunicación a esta Unidad Técnica:

| Supuesto | Plazo |
|--|-------------------------------|
| Datos insuficientes o erróneos para atender la solicitud | Dos días hábiles ¹ |
| Inexistencia de la información | Tres días hábiles |
| Ampliación del plazo para atender la solicitud | Seis días hábiles |
| Clasificación de la información | Seis días hábiles |

Lo anterior, conforme al procedimiento establecido en el artículo 14 del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Organización de Archivos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, consultable a través de la siguiente dirección electrónica o el código QR:

¹ Todos los plazos se computarán a partir de la recepción de la solicitud por parte del área.

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA
Xalapa-Equez., Ver., a 23 de agosto de 2024
Transmitimos valores para construir democracia
Oficio número: OPLEV/UTT/1670/2024
Asunto: Se envía solicitud de acceso a la información.

<https://goo.su/x7Zw>



Ahora bien, de contar con la información requerida deberá enviarse en un plazo no mayor a cinco días hábiles a fin de que ésta sea comunicada a la persona solicitante, por lo que agradeceré su colaboración institucional para el debido cumplimiento del término señalado.

En espera de su pronta respuesta, sirva el presente para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE

IXCHEL ALEJANDRA FLORES PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo
IAFP/malc*

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Xalapa-Equez., Ver. 27 de agosto de 2024

Transmitimos valores para construir democracia

Oficio Número OPLEV/DEPPP/1014/2024

Mtra. Ixchel Alejandra Flores Pérez.
Titular de la Unidad Técnica de Transparencia.
P R E S E N T E.

Por este medio, en atención a su oficio OPLEV/UTT/1670/2024, recibido en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el 23 de agosto de la presente anualidad, se da respuesta a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con el número de folio 300564024000371, por el cual solicita a esta Dirección lo siguiente:

“Fecha (día, mes y año) de inicio del proceso electoral (o sea, desde el comienzo de las precampañas), de cada etapa del proceso electoral (precampaña, campaña, y día de las elecciones) y fecha de la jornada electoral, correspondiente a las últimas cinco elecciones a ayuntamientos, presidencias municipales, alcaldes o el nombre que corresponda. De ser posible, que la información venga en formato PDF o excel.” [Sic]

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que las fechas relativas a los procesos electorales de las últimas cinco elecciones de Ayuntamientos es de dominio público y se encuentra publicada en el portal web de este organismo electoral, y podrán ser consultadas en los siguientes Acuerdos.

| OPLEV/CG001/2022. | |
|---|---|
| ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN Y CALENDARIO INTEGRAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022 DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CHICONAMEL, JESÚS CARRANZA, AMATITLÁN Y TLACOTEPEC DE MEJÍA | |
| Enlace electrónico: | https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2022/OPLEV-CG001-2022.pdf |
| Anexo: | https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2022/OPLEV-CG001-2022 ANEXO1.pdf |

| OPLEV/CG212/2020. | |
|---|--|
| ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN Y CALENDARIO INTEGRAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN EL QUE SE RENOVARÁN A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y LOS 212 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ. | |

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Xalapa-Equez., Ver. 27 de agosto de 2024

Transmitimos valores para construir democracia

Oficio Número OPLEV/DEPPP/1014/2024

| | |
|----------------------------|---|
| Enlace electrónico: | https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2020/OPLEV-CG212-2020.pdf |
| | Anexo: https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2020/OPLEV-CG212-2020-ANEXO.pdf |

| | |
|--|---|
| OPLEV/CG238/2016. | |
| ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CALENDARIO INTEGRAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2016-2017. | |
| Enlace electrónico: | https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2016/238.pdf |
| | Anexo: https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2016/1anexo238.pdf |

| | |
|---|---|
| Acuerdo 2013 | |
| ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO, POR EL QUE SE DETERMINA LA DURACIÓN MÁXIMA DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES Y EDILES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO | |
| Enlace electrónico: | https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2013/07.pdf |

En relación a las elecciones de Ayuntamiento de 2013, la jornada electoral fue el 07 de julio de 2013.

| | |
|--|---|
| Acuerdo 2010 | |
| ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO, POR EL QUE SE DETERMINA LA DURACIÓN MÁXIMA DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y EDILES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2009-2010. | |
| Enlace electrónico: | https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2010/Acuerdo3.pdf |

Respecto a las elecciones del proceso electoral de 2010, la jornada electoral fue el 04 de julio de 2010.

Cabe precisar, que por mandato legal, anteriormente, la jornada electoral se celebraba el primer domingo del mes de julio, a partir de la reforma de 2014, la jornada se celebra el

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Xalapa-Equez., Ver. 27 de agosto de 2024

Transmitimos valores para construir democracia

Oficio Número OPLEV/DEPPP/1014/2024

primer domingo del mes de junio del año en que se celebra la elección, ello de conformidad con el artículo 11 del Código electoral del año 2012 y ese mismo precepto del código vigente, los cuales puedes ser consultados en el siguiente enlace.

<https://www.oplever.org.mx/normatividad/>

En razón de lo anterior, es importante destacar el criterio 03/17 emitido por Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de rubro: “No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información”, por lo que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos, proporcionando la información con la que se cuente en el formato en que la misma obre en sus archivos, sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

ATENTAMENTE

FIRMADO MEDIANTE CÓDIGO HASH POR:

MTRA. MARCIA BARUCH MENÉNDEZ.
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS DEL OPLEV.

--Archivo.
AVME/IOLM/EMA